



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 19-07-2019

1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE SUBVENCIONES SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN HAUSPOIBARRA KULTUR ELKARTEA.

La asociación Hauspoibarra solicitó una subvención de 21.000 € en fecha 6 de junio de 2019.

Dicha subvención se ha tramitado mediante expediente 2019WPOLO151, en el que se han incluido informes de Secretaria e Intervención, por lo que se presenta convenio para la formalización de dicha subvención a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la firma del convenio tramitado mediante expediente 2019WPOLO151, mediante el cual se concede a Hauspoibarra Kultur elkarte a la subvención por importe de 21.000 €.

SEGUNDO: Dicha subvención se concederá a través de la partida 1.093340048101 2019.

TERCERO: Dar cuenta del acuerdo a Hauspoibarra Kultur elkarte a y a Intervención.

2. APROBACION DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LUMINARIA PUBLICA.

Mediante expediente 2019 WKPI0003 se presentan los pliegos técnico y administrativo del departamento de Medio Ambiente, comercio y Agricultura para la contratación del suministro de luminarias.

Tras los informes de secretaria e Intervención se presentan los pliegos a Junta de Gobierno para su aprobación.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar los pliegos técnico y administrativo para la contratación del suministro de luminarias, tramitado mediante expediente 2019 WKPI0003.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SEGUNDO: Comenzar a tramitar la adjudicación y publicar los pliegos en el perfil del contratante.

3.- APROBACION DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE AYUDA DOMICILIARIA.

Mediante expediente 2019 WKPI0002 se presentan los pliegos técnico y administrativo del departamento de Servicios sociales para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria. Teniendo en cuenta que el servicio finaliza el 30 de septiembre de 2019.

Tras los informes de secretaria e Intervención se presentan los pliegos a Junta de Gobierno para su aprobación.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar los pliegos técnico y administrativo para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria, tramitado mediante expediente 2019 WKPI0002.

SEGUNDO: Comenzar a tramitar la adjudicación y publicar los pliegos en el perfil del contratante.